INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46 /15

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la* ***"ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA".***

ID: 301.567.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, y el Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso ofertas.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 517 de fecha 26 de noviembre de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Nota UOC N° 518 de fecha 26 de noviembre de 2015, la justificación expresada por la convocante para la adquisición de toners originales de la marca para el presente llamado.

A través del SICP fue comunicada a la DNCP, la Adenda N° 01 para el presente llamado.

Se ha respondido una consulta, en donde se aclaró que los toners deberán ser "ORIGNALES DE LA MARCA Y DEBERAN TENER 06 MESES DE GARANTÍA" y se ha comunicado a los oferentes a través del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales Compu Compras SRL, Golden Trade SRL, Molman SA, Multimerc SRL, Negocios Internacionales

Abog. FERNANDO RIVEROS — Miembro Comité de Evaluación — Resolución CD N° 45/15 — DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA — Miembro Comité de Evaluación — Resolución CD N° 45/15 — DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ — Miembro Comité de Evaluación — Resolución CD N° 45/15 — DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES — Miembro Comité de Evaluación — Resolución CD N° 45/15

& Comunicación SACI y de Servicios. Las firmas que presentaron ofertas fueron: ***FERRO INSUMOS & SERVICIOS, EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z.ELISA COUCHONAL, PAPELERA GUAIRÁ S.A., OFFICE COMPU S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y OP INSUMOS Y SERVICIOS,*** *en donde todos han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Conforme al Acta de Apertura Nº 44 de fecha 16 de diciembre de 2015, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al siguiente cuadro fueron los precios ofertados por los oferentes del presente llamado cuyo llamado fue hecho ***por LOTE****:*

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
FERRO INSUMOS Y SERVICIOS	Lote 1: No Cotiza. Lote 2: No Cotiza. Lote 3: No Cotiza. Lote 4: No Cotiza. Lote 5: No Cotiza. Lote 6: Gs.34.650.000.- (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones, Seiscientos Cincuenta Mil), IVA incluido.
EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z.ELISA COUCHONAL	Lote 1: Gs.24.987.721.- (Guaraníes Veinticuatro Millones, Novecientos Ochenta y Siete Mil, Setecientos Veintiuno), IVA incluido. Lote 2: No Cotiza. Lote 3: No Cotiza. Lote 4: Gs.16.499.520.- (Guaraníes Dieciséis Millones, Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil, Quinientos Veinte), IVA incluido. Lote 5: No Cotiza. Lote 6: No Cotiza.
PAPELERA GUAIRA S.A.	Lote 1: Gs.24.932.970.- (Guaraníes Veinticuatro Millones, Novecientos Treinta y Dos Mil, Novecientos Setenta), IVA incluido. Lote 2: No Cotiza. Lote 3: Gs.81.440.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones, Cuatrocientos Cuarenta Mil,), IVA incluido. Lote 4: Gs.7.300.000.- (Guaraníes Siete Millones, Trescientos Mil), IVA incluido Lote 5: Gs.14.000.000.- (Guaraníes Catorce Millones), IVA incluido. Lote 6: Gs.27.539.500.- (Guaraníes Veintisiete Millones, Quinientos Treinta y Nueve Mil, Quinientos), IVA incluido.
OFFICE COMPU S.A.	Lote 1: No Cotiza. Lote 2: No Cotiza. Lote 3: Gs.286.115.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Seis Millones, Ciento Quince Mil), IVA incluido. Lote 4: No Cotiza. Lote 5: Gs.30.010.800.- (Guaraníes Treinta Millones, Diez Mil, Ochocientos), IVA incluido. Lote 6: Gs.24.773.840.- (Guaraníes Veinticuatro Millones, Setecientos

Abogado FERNANDO RIVERO
Comité de Evaluación
Resolución CDN Nº 45/15

Abogado ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución

	Setenta y Tres Mil, Ochocientos Cuarenta), IVA incluido.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Lote 1: No Cotiza. Lote 2: Gs.3.345.000.- (Guaraníes Tres Millones, Trescientos Cuarenta y Cinco Mil), IVA incluido. Lote 3: No Cotiza. Lote 4: No Cotiza. Lote 5: No Cotiza. Lote 6: No Cotiza.
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Lote 1: Gs.27.533.500.- (Guaraníes Veintisiete Millones, Quinientos, Treinta y Tres Mil Quinientos), IVA incluido. Lote 2: No Cotiza. Lote 3: Gs.85.062.500.- (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones, Sesenta y Dos Mil, Quinientos), IVA incluido Lote 4: Gs.5.720.000.- (Guaraníes Cinco Millones, Setecientos Veinte Mil), IVA incluido. Lote 5: Gs.14.600.000.- (Guaraníes Catorce Millones, Seiscientos Mil), IVA incluido. Lote 6: Gs.12.467.000.- (Guaraníes Doce Millones, Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil), IVA incluido.
OP INSUMOS & SERVICIOS	Lote 1: No Cotiza. Lote 2: No Cotiza. Lote 3: Gs.182.600.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Dos Millones, Seiscientos Mil), IVA incluido Lote 4: No Cotiza. Lote 5: Gs.25.600.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones, Seiscientos Mil), IVA incluido. Lote 6: No Cotiza.

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente tabla:.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente tabla:

	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	*Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida (Póliza)*	*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*	*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Jurado Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

FERRO INSUMOS Y SERVICIOS	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z. ELIZA COUCHONAL	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
PAPELERA GUAIRA S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
OFFICE COMPU S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
OP INSUMOS & SERVICIOS	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03 y de conformidad a la Resolución N° 849/15 de la DNCP, en base al siguiente cuadro de análisis:

	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7.	inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.
FERRO INSUMOS Y SERVICIOS	**CUMPLE**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**
EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z. ELIZA COUCHONAL	**CUMPLE**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CDN N° 45/15

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación

LUC. ANTONIO ALDAMA TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CDN N° 45/15
DINATRAN

PAPELERA GUAIRA S.A.	**CUMPLE**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**
OFFICE COMPU S.A.	**CUMPLE**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**CUMPLE**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	**CUMPLE**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**
OP INSUMOS & SERVICIOS	**CUMPLE**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**

Se pudo constatar que los representantes de las empresas supra mencionadas no poseen o no tienen registros en el SINARH, por tanto no se encuentran comprendidos dentro las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051.

Aclaración de las ofertas

Considerando lo establecido en el Articulo 57 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03" con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas....", ya que este comité constató la falta de documentación formal y requisitos establecidos en el PBC por lo tanto solicitamos lo siguiente:

En fecha 23 de Diciembre de 2015 por Nota C.E. N° 37, se solicitó a la empresa EMPRENDIMIENTOS FBC, la presentación en 24 horas de las siguientes documentaciones: la autorización del Fabricante para el LOTE N° 1 y LOTE N° 2, la CAPACIDAD FINANCIERA: el balance y los ratios financieros de la empresa.

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación y Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación y Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación y Resolución CD N° 45/15

En fecha 23 de diciembre de 2015 por Nota C.E N° 38, se solicitó a la empresa DATA SYSTEMS, la presentación en 24 horas de las siguientes documentaciones: de CAPACIDAD FINANCIERA: el balance y los ratios financieros de la empresa.

En fecha 23 de diciembre de 2015 por Nota C.E. N° 39, se solicitó a la empresa OP INSUMOS Y SERVICIOS, la presentación en 24 horas de las siguientes documentaciones: de CAPACIDAD FINANCIERA: el balance y los ratios financieros de la empresa, y el CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE en los lotes 3 y 5.-

En fecha 23 de diciembre de 2015 por Nota C.E. N° 40, se solicitó a la empresa FERRO INSUMOS & SERVICIOS, la presentación en 24 horas de las siguientes documentaciones: de AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.-

En fecha 23 de diciembre de 2015 por Nota C.E. N° 41, se solicitó a la empresa OFFICE COMPU, la presentación en 24 horas de las siguientes documentaciones: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA LOS LOTES 3, 4 Y 5.-

En fecha 23 de diciembre de 2015 por Nota C.E. N° 42, se solicitó a la empresa PAPELERA GUAIRÁ, la presentación en 24 horas de las siguientes documentaciones: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA LOS LOTES 6.-

En fecha 23 de diciembre de 2015 la Firma EMPRENDIMIENTOS FBC da cumplimiento a la Nota CE N° 37/15, remitiendo lo solicitado por la Comisión de Evaluación sin foliatura, conforme al siguiente detalle:

- *BALANCE DEL AÑO 2014.-*

En fecha 24 de diciembre de 2015 la Firma DATA SYSTEMS SAECA da cumplimiento a la Nota CE N° 38/15, remitiendo lo solicitado por la Comisión de Evaluación sin foliatura, conforme al siguiente detalle:

- *BALANCE y ratios financieros conforme al PBC.-*

En fecha 23 de diciembre de 2015 la Firma OP INSUMOS Y SERVICIOS da cumplimiento a la Nota CE N° 39/15, remitiendo lo siguiente:

- *BALANCE CONFORME AL PBC.-*
- *AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA LOS LOTES 3 Y 5.-*

En fecha 23 de diciembre de 2015 la Firma OFFICE COMPU da cumplimiento a la Nota CE N° 41/15, remitiendo lo siguiente:

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abo. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

ANTONIO LOPEZ TO
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

- *Una nota de la firma PS LINE de fecha 15 de diciembre de 2015 a favor de la firma OFFICE COMPU para la provisión de Insumos HP.*

En fecha 23 de diciembre de 2015 la Firma PAPELERA GUAIRA S.A. da cumplimiento a la Nota CE Nº 42/15, remitiendo lo siguiente:

- *AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA EL LOTE 6.-*

La empresa FERRO INSUMOS & SERVICIOS, no dio cumplimiento a lo solicitado por este comité por lo que procede a ***DESCALIFICAR A LA EMPRESA FERRO INSUMOS Y SERVICIOS.***

Viendo los documento obrantes y las posteriores solicitudes enviadas por este comité a la empresa OFFICE COMPU, no posee los documentos formales en cuanto a la autorización del Fabricante para los lotes 3, 4 y 5 ya que la misma presentó una nota simple de autorización de la firma PS LINE, y no asi la ruta seguida por la misma que atribuya la autorización del fabricante a la misma, no existen documentación que acredite ninguna autorización debidamente legalizada para este caso. ***DESCALIFICAR A LA FIRMA OFFICE COMPU PARA LOS LOTES 3, 4 Y 5.***

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se procede a verificar las especificaciones de las siguientes empresas conforme a los formularios de ofertas presentados por los mismos:

- ***PAPELERA GUAIRA S.A.:*** *Se puede verificar que la misma presentó productos de la marca Multigraph de procedencia China, para los LOTES 3, 4 Y 5.*

Este comité procede a ***DESCALIFICAR a la empresa PAPELERA GUAIRÁ PARA LOS LOTES 3, 4 Y 5*** *por no ajustarse a las Especificaciones Tecinas Establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***PROVEPAR:*** *Se puede verificar que la misma presentó productos de la marca Multigraph de procedencia China, para los LOTES 3, 4 Y 5.*

Este comité procede a ***DESCALIFICAR a la empresa PROVEPAR EN LOS LOTES 3, 4 Y 5*** *por no ajustarse a las Especificaciones Técinas Establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE :

LOTE N° 1:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z. ELIZA COUCHONAL	✓	
PAPELERA GUAIRA S.A.	✓	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	✓	

LOTE N° 2:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	✓	

LOTE N° 3:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
OP INSUMOS & SERVICIOS	✓	

LOTE N° 4:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z ELIZA COUCHONAL	✓	

LOTE N° 5:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
OP INSUMOS & SERVICIOS	✓	

LOTE N° 6:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
PAPELERA GUAIRA S.A.	✓	
OFFICE COMPU S.A.	✓	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	✓	

Abog. FERNANDO RIVERO
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N° 145/
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N° 145/
DINATRAN

Verificación y análisis de las ofertas respecto a los criterios para evaluar.

CRITERIOS	EMPRENDIMIENTOS FBC	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	OP INSUMOS Y SERVICIOS
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es ***por LOTE****, por tanto, se ordenan las ofertas, conforme al Acta de Apertura de Ofertas quedando descalificadas las empresas supra mencionadas y se proceden a evaluar los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.*

Nº	Empresas oferentes	Montos ofertados
	LOTE Nº 1	
1	EMPRENDIMIENTOS FBC	24.987.721.-
2	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	24.932.970.-
3	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	27.533.500
	LOTE Nº 2	
1	DATA SYSTEMS SAECA	3.345.000.-
	LOTE Nº 3	
1	O.P. INSUMOS & SERVICIOS	182.600.000.-
	LOTE Nº 4	
1	EMPRENDIMIENTOS FBC	16.499.520.-
	LOTE Nº 5	
1	O.P. INSUMOS & SERVICIOS	42.999.000.-
	LOTE Nº 6	
1	*PAPELERA GUAIRÁ S.A.*	27.539.500.-
2	*OFFICE COMPU S.A.*	24.773.840.-
2	*DISTRIBUIDORA PROVEPAR*	12.467.000.-

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la menor oferta en el ***LOTE Nº 1*** *correspondiente a la Firma* ***PAPELERA GUAIRÁ S.A.*** *El resultado del*

FERNANDO RIVEROS SILVERO
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TONKE
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15

estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la Carta de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

ESTELA VDL.
Comité de Evaluación

ANTONIO CURTI TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones y recepciones finales consistentes en provisión de Tóner con empresas públicas y/o privadas por un total del 30% sobre el monto de la oferta, en los últimos 3 años (2012-2013-2014). Se requerirá la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos por año.	✓	
- Ratios Financieros de los últimos 3 años (2012-2013-2014)	✓	
-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente.	✓	
- Autorización del Fabricante.-	✓	

Capacidad Financiera

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Activo corriente	4.547.881.206	5.683.678.449	5.258.004.657	15.489.564.312
Pasivo corriente	493.886.520	820.059.917	293.726.452	1.607.672.889
				9,63

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Pasivo total	493.886.520	820.059.917	293.726.452	1.607.672.889
Activo total	4.889.750.507	5.883.193.813	5.426.813.094	15.999.757.414

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15

				0,10

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Utilidad después del impuesto	660.448.712	858.704.385	818.506.117	2.337.659.214
Capital	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000
				38,96

Ratios Financieros	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Ratio de Liquidez.	✓	
Endeudamiento.	✓	
Rentabilidad.	✓	

CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 849/ 15

- El Lic. Emilio Toledo López con C.I. 2.333.596 no figura actualmente el los registros del SINARH, motivo por el cual no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas por Ley.

*En vista a los análisis realizados, se comprueba que la Firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos y establecidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en los Lotes Nro. 1 del presente llamado.*

*Seguidamente se pasa a evaluar la mejor oferta del Lote Nº 2, correspondiente a la Firma **DATA SYSTEMS SAECA**, conforme a los documentos establecidos en la Carta de Invitación*

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
E) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
F) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
G) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución	✓	

FERNANDO ... Comité de Evaluación Resolución CD ... DINATRAN

ABOG. ESTELA LOPEZ ... Comité de Evaluación Resolución CD ... DINATRAN

... Comité de Evaluación Resolución CD ... DINATRAN

N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
H) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

VI. Otros documentos.	Cumple	No cumple
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones y recepciones finales consistentes en provisión de Tóner con empresas públicas y/o privadas por un total del 30% sobre el monto de la oferta, en los últimos 3 años (2012-2013-2014). Se requerirá la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos por año.	✓	
- Ratios Financieros de los últimos 3 años (2012-2013-2014	✓	
-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente.	✓	
- Autorización del Fabricante.-	✓	

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 95/15

ADRIANA ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 95/15
DINATRAN

ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 95/15
DINATRAN

Capacidad Financiera DATA SYSTEMS SAECA

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Activo corriente	17.905.852.621	25.645.651.891	27.205.028.350	
Pasivo corriente	8.024.003.074	13.541.399.456	14.951.888.639	
				2

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Pasivo total	12.774.777.596	16.687.292.448	17.581.879.165	
Activo total	13.535.919.580	17.463..527.223	18.351.965.639	
				1

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Utilidad después del impuesto	26.310.697.580			
Capital	6.089.400.000	10.000.000.000	10.000.000.000	
				1

Ratios Financieros	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Ratio de Liquidez.	✓	
Endeudamiento.	✓	
Rentabilidad.	✓	

CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 849/ 15

Ing. FERNANDO RIVER
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

AUDRE ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

ANTONIO
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

- El Sr. José Flecha Cosp con C.I. 698.987 no figura actualmente el los registros del SINARH, motivo por el cual no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas por Ley.

En vista a los análisis realizados, se comprueba que la Firma DATA SYSTEMS SAECA cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en el Lote Nº 2 del presente llamado.

Seguidamente se pasa a evaluar la mejor oferta del Lote Nº 3 Y 5, correspondiente a la Firma ***OP INSUMOS Y SERVICIOS****, conforme a los documentos establecidos en la Carta de Invitación*

VII. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
I) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
J) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
K) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
L) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	

VIII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	✓	

FERNANDO RIVEROS
Miembro de Evaluación

ABOG. ESTELA LOPEZ
Miembro de Evaluación

LIC. ANTONIO LOPEZ
Miembro de Evaluación

presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
m) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

IX. Otros documentos.	Cumple	No cumple
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones y recepciones finales consistentes en provisión de Tóner con empresas públicas y/o privadas por un total del 30% sobre el monto de la oferta, en los últimos 3 años (2012-2013-2014). Se requerirá la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos por año.	✓	
- Ratios Financieros de los últimos 3 años (2012-2013-2014	✓	
-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente.	✓	
- Autorización del Fabricante.-	✓	

Capacidad Financiera O.P. INSUMOS Y SERVICIOS

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Activo corriente	140.405.830	370.287.664	236.704.470	747.397.964
Pasivo corriente	6.045.230	60.149.434	28.042.250	94.236.914
				7,93

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Pasivo total	6.045.230	157.569.934	48.042.250	211.657.414
Activo total	152.505.830	385.487.664	265.368.570	803.362.064
				0,26

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
CI N° 4515
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
CI N° 1.965.

ANTONIO LOP
Comité de Evaluación
CI
DINATR

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Utilidad despues del Impuesto	46.460.600	81.457.130	57.326.320	185.244.050
Capital	100.000.000	146.460.600	160.000.000	406.460.600
				0,46

Ratios Financieros	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Ratio de Liquidez.	✓	
Endeudamiento.	✓	
Rentabilidad.	✓	

CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 849/ 15

- El Sr. Oscar Penayo Bogado con C.I. 1.715.558 no figura actualmente el los registros del SINARH, motivo por el cual no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas por Ley.

En vista a los análisis realizados, se comprueba que la Firma ***OP INSUMOS Y SERVICIOS*** *cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en el Lote Nº 3 Y 5 del presente llamado.*

Seguidamente se pasa a evaluar la mejor oferta del Lote Nº 6, correspondiente a la Firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR , conforme a los documentos establecidos en el PBC.

X. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
M) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
N) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
O) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las	✓	

Abog. ESTELA LOPEZ
Miembro Comité de Evaluación

prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
P) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	

XI. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
o) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
p) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
q) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
r) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
s) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
t) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
u) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

XII. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones y recepciones finales consistentes en provisión de Tóner con empresas públicas y/o privadas por un total del 30% sobre el monto de la oferta, en los últimos 3 años (2012-2013-2014). Se requerirá la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos por año.	✓	
- Ratios Financieros de los últimos 3 años (2012-2013-2014	✓	
-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente.	✓	

ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

FERNANDO R
Comité de Evaluación
Resolución CD N°
DINATRAN

- Autorización del Fabricante.-	✓	

Capacidad Financiera

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Activo corriente	17.905.852.621	23.645.651.891	27.205.028.350	68.756.532.862
Pasivo corriente	8.024.003.074	13.541.399.456	14.951.868.539	36.517.271.069
				1,88

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Pasivo total	12.774.777.670	16.687.292.448	17.581.879.165	47.043.949.283
Activo total	26.310.697.260	34.150.819.671	35.933.844.804	96.395.361.735
				0,49

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Utilidad despues del impuesto	3.039.130.582	2.648.224.716	3.123.104.081	8.810.459.379
Capital	6.089.400.000	10.000.000.000	10.000.000.000	26.089.400.000
				0,34

Ratios Financieros	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Ratio de Liquidez.	✓	
Endeudamiento.	✓	
Rentabilidad.	✓	

CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 849/ 15

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45

- El Sr. José Luis Carrillo con C.I. N° 2.237.441 no figura actualmente el los registros del SINARH, motivo por el cual no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas por Ley.

En vista a los análisis realizados, se comprueba que la Firma ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR*** *cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en el Lote N° 6 del presente llamado.*

SOLICITUD DE MUESTRAS

- ***TODOS LOS OFERENTES PARA EL PRESENTE LLAMADO HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL PBC.-***

Tabla Comparativa de Precios

OFERENTES	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4	LOTE N° 5	LOTE N° 6	TOTAL
EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z. ELIZA COUCHONAL	24.987.721	----------	----------	16.499.520	----------	----------	
PAPELERA GUAIRA S.A.	24.932.970	----------	----------	----------	----------	27.539.500	
OFFICE COMPU S.A.	----------	----------	----------	----------	----------	24.773.840	
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	----------	3.345.000	----------	----------	----------	----------	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	27.533.500	----------	----------	----------	----------	12.467.000.-	
OP INSUMOS & SERVICIOS	----------	----------	182.600.000	----------	42.999.000	----------	
						TOTAL:	282.843.490

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Abog. ESTELA LOPEZ
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45
DINATRAN

Teniendo en cuenta que todos los oferentes han sobrepasado la disponibilidad presupuestaria de la Convocante que asciende a Gs. 235.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones), esta Comisión Evaluadora, conforme a la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), procede a disminuir la cantidad de bienes a ser adquiridos, según necesidad de la Convocante:

LOTE Nº 1				
Item	**Cantidad inicial**	**Especificaciones técnicas solicitadas**	**Disminución de bienes conforme Circular DNCP Nº 03/06**	**Cantidad de bienes a ser adquiridos**
3	25	TONER KYOCERA TK-1147, ORIGINAL, PARA FOTOCOPIADORA FS-1035	7	18

LOTE Nº 3				
Item	**Cantidad inicial**	**Especificaciones técnicas solicitadas**	**Disminución de bienes conforme Circular DNCP Nº 03/06**	**Cantidad de bienes a ser adquiridos**
1	50	TONER Q7553A ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER P2015DN	5	45
3	255	TONER COLOR CC531A, ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	25	230

LOTE Nº 4				
Item	**Cantidad inicial**	**Especificaciones técnicas solicitadas**	**Disminución de bienes conforme Circular DNCP Nº 03/06**	**Cantidad de bienes a ser adquiridos**
1	20	TONER NEGRO ORIGINAL TN650, PARA IMPRESORA BROTHER DCP-8080DN	10	10

LOTE Nº 6				
Item	**Cantidad inicial**	**Especificaciones técnicas solicitadas**	**Disminución de bienes conforme**	**Cantidad de bienes a ser**

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES

Dra. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 145
DINATRAN

			Circular DNCP N° 03/06	adquiridos
1	25	TONER LEXMARK 504 PARA IMPRESORA MS610	5	20

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, los oferentes o sus representantes, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la Firmas ***PAPELERA GUAIRÁ S.A., EN EL LOTE 1; DATA SYSTEMS SAECA EN EL LOTE N° 2, O.P INSUMOS EN EL LOTE N° 3 Y 5, EMPRENDIMIENTOS FBC EN EL LOTE N° 4 Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR EN EL LOTE N° 6***

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909./03, el Comité de Evaluación, ***RECOMIENDA:***

- ***ADJUDICAR A LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA EN EL LOTE N° 1.-***
- ***ADJUDICAR A LA UNIPERSONAL O.P. INSUMOS & SERVICIOS EN EL LOTE N° 2.***

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE N° 1		OFERENTE ADJUDICADO: PAPELERA GUAIRÁ S.A.				
Item	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

ABOG. ESTELA
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45
DINATRAN

1	TONER NEGRO ORIGINAL, KM 1500 LA, PARA IMPRESORA KYOCERA MITA 1500 LA	3	381.490	1.144.470	Kyocera	Japón
2	TONER KYOCERA TK-677/PARA FOTOCOPIADORA KASTALFA	5	766.400	3.832.000	Kyocera	Japón
3	TONER KYOCERA TK 1147/ PARA FOTOCOPIADORA FS-1035	18	716.500	12.897.000	Kyocera	Japón
4	UNIDAD DE IMAGEN CILINDRO DRUM PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA FS- 1035 MFP	2	1.022.000	2.044.000	Kyocera	Japón
			TOTAL LOTE Nº 1	***19.917.470***		

LOTE Nº 2		***OFERENTE ADJUDICADO:*** *DATA SYSTEMS SAECA*				
Item	***Descripción del Bien***	***Cant.***	***Precio Unitario (IVA Incluido)***	***Precio Total (IVA Incluido)***	***Marca***	***Procedencia***
1	TONER ORIGINAL, PARA IMPRESORA CANON IR 1510	3	225.000	675.000	CANON	JAPON
2	TONER ORIGINAL, PARA IMPRESORA CANON IR 1018	3	390.000	1.1170.000	CANON	JAPON
3	TONER NEGRO ORIGINAL X25, PARA IMPRESORA CANON	2	750.000	1.500.000	CANON	JAPON
			TOTAL LOTE Nº 2	***3.345.000***		

LOTE Nº 3		***OFERENTE ADJUDICADO:*** *O.P INSUMOS Y SERVICIOS*				
Item	***Descripción del Bien***	***Cant.***	***Precio Unitario (IVA Incluido)***	***Precio Total (IVA Incluido)***	***Marca***	***Procedencia***
1	TONER OQ7553A ORGINAL, PARA IMPRESORA LASER P2015DN	45	550.000	24.750.000	HP	USA
2	TIBER CE505A, ORIGINAL, TONER PARA IMPRESORA HP LASER P2035 / P2055DN	230	5000.000	115.000.000	HP	USA
3	TONER COLOR CC531A, ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	10	690.000	6.900.000	HP	USA

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

4	TONER COLOR CC532A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	10	690.000	6.900.000	HP	USA
5	TONER COLOR CC533A ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP 2025	10	690.000	6.900.000	HP	USA
6	TONER NEGRO CC530A, ORIGNAL PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	10	690.000	6.900.000	HP	USA
			TOTAL LOTE Nº 3	**167.350.000**		

LOTE Nº 4		**OFERENTE ADJUDICADO:** EMPRENDIMIENTOS FBC.				
Item	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Marca**	**Procedencia**
1	TONER NEGRO ORIGINAL TN 650 PARA IMPRESORA BROTHER DCP-8080DN	10	824.976	8.249.760	BRHOTHER	China, Japón y otros.
			TOTAL LOTE Nº 4	**8.249.760**		

LOTE Nº 5		**OFERENTE ADJUDICADO:** O P. INSUMOS Y SERVICIOS				
Item	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Marca**	**Procedencia**
1	TONER COLOR NEGRO CE410A, ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	10	490.000	4.900.000	HP	USA
2	TONER COLOR AZUL CE411A ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	10	690.000	6.900.000	HP	USA
3	TONER COLOR AMARILLO CE412A, ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	10	690.000	6.900.000	HP	USA
4	TONER COLOR ROJO CE413A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	10	690.000	6.900.000	HP	USA
			TOTAL LOTE Nº 5	**25.600.000**		

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

LOTE Nº 6		OFERENTE ADJUDICADO: DISTRIBUIDORA PROVEPAR				
Item	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Marca**	**Procedencia**
1	TONER LEXMARK 504 PARA IMPRESORA MS610	20	458.000	9.160.000	LEXMARK	USA
2	UNIDAD DE IMÁGENES 500Z EN NEGRO DEL PROGRAMA DE RETORNO PARA IMPRESORA MS610	3	339.000	1.017.000	LEXMARK	USA
			TOTAL LOTE Nº 5	**10.177.000**		

MONTOS TOTALES ADJUDICADOS	**Gs. 234.639.230.-**

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 28 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN